

**Comité de Igualdad de Género,  
No Discriminación y Cultura  
Laboral del Instituto Electoral del  
Estado de Guanajuato**

Acta 7

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, de los Estados Unidos Mexicanos, a las nueve horas del lunes treinta y uno de agosto de dos mil quince, establecidos en la Sala Ejecutiva de este Instituto para llevar a cabo la sesión ordinaria del Comité de Igualdad de Género, No Discriminación y Cultura Laboral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se reunieron las y los ciudadanos siguientes: -----

María Dolores López Loza	Presidenta del Comité
Yari Zapata López	Integrante del Comité
Juan Carlos Cano Martínez	Secretario Técnico del Comité
Francisco Javier Ramos Pérez	Integrante del Comité
J. Jesús Zárate Carrillo	Integrante del Comité
Erik Gerardo Ramírez Serafín	Integrante del Comité
Héctor de la Torre González	Integrante del Comité
Nayeli Vega Dardón	Integrante del Comité
Nora Ruth Chávez González	Integrante del Comité
Alejandra López Rodríguez	Integrante del Comité
Ileana Catalina Arriola Sánchez	Integrante del Comité

En uso de la voz, el Secretario Técnico procede al pase de lista y comunica a la Presidencia que existe cuórum legal para celebrar la sesión.-----

En desahogo del **segundo punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, el Secretario Técnico procede a la lectura del mismo, que contiene los puntos siguientes: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de fecha 13 de julio de 2015.
- IV. Informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida.
- V. Presentación y aprobación, en su caso, de los criterios del uso del lenguaje no sexista en el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del Plan de Trabajo septiembre-diciembre 2015 del Comité de Igualdad de Género, No Discriminación y Cultura Laboral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

VII. Asuntos generales.

VIII. Clausura de la sesión.

Acto seguido, la Presidenta del Comité pone a consideración el orden del día. Al no solicitarse intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos de las Consejeras Electorales presentes. -----

A continuación, se abre el punto de asuntos generales, agendándose uno por la Presidenta del Comité, relativo a un documento enviado por el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses (IMUG).-----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de fecha trece de julio de dos mil quince, el Secretario Técnico solicita que se le exima de su lectura en razón de haberse acompañado con la convocatoria, solicitud que es aprobada por unanimidad de votos de las Consejeras Electorales presentes. -----

A continuación, la Presidenta del Comité pone a consideración el acta.-----

Al no solicitarse intervenciones, la Presidenta del Comité somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos de las Consejeras Electorales presentes. Se agrega el acta al expediente de esta sesión como **anexo uno**--

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida, se declara desierto en virtud de que no existe correspondencia de la que se deba dar cuenta.-----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la presentación y aprobación, en su caso, de los criterios del uso del lenguaje no sexista en el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, la Presidenta del Comité circula y explica el referido documento, señalando que se tomaron como base para la elaboración de los mismos diversos instrumentos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), mencionando que, una vez aprobados por el Comité, se buscará sean aprobados por el Consejo General con la finalidad de que los servidores públicos del Instituto emitan sus comunicaciones oficiales en base a un lenguaje no sexista; tanto al interior, como al exterior de la institución y, con ello, cumplir algunos de los requisitos para lograr la certificación del Instituto en la materia. Después de diversas intervenciones de los presentes, la Presidenta del Comité somete a votación los referidos criterios y resultan aprobados por unanimidad de votos de las Consejeras Electorales presentes, acordándose incluir en estos las referencias bibliográficas, especificar el articulado del marco jurídico y un resumen de la sentencia "González y otras vs México". Asimismo, se instruye al Secretario Técnico elabore un oficio muestra con base a los criterios mencionados y lo circule en su momento a los integrantes del Comité. Se agregan los criterios del uso del lenguaje no sexista en el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato al expediente de esta sesión como **anexo dos**.-----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la presentación y aprobación, en su caso, del Plan de Trabajo septiembre-diciembre 2015 del Comité de Igualdad de Género, No Discriminación y Cultura Laboral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, la Presidenta del Comité circula y explica un documento denominado “Cronograma de actividades del Comité de Igualdad de Género, No Discriminación y Cultura Laboral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, agosto-diciembre 2015”, mencionando que abarca el periodo de agosto-diciembre, en virtud de que se tienen programadas actividades para el último día del mes de agosto. Después de diversas intervenciones de los presentes, se acuerda que el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato apoye con la convocatoria e instalaciones al IMUG para la realización del “Taller participativo con candidatas, precandidatas, mujeres de asociaciones civiles y educativas para realizar un análisis FODA para el desarrollo de políticas públicas con perspectiva de género”. Asimismo, se gestionarán diez espacios para que servidores públicos del Instituto sean partícipes (cinco mujeres y cinco hombres), y en atención a que en el referido plan de trabajo se incluyen diversas actividades con el IMUG, se acuerda ser cuidadosos en la logística de los mismos. Adicionalmente, y en complemento del referido plan de trabajo, la Presidenta del Comité enviará en su momento a los integrantes del Comité las fechas de las actividades incluidas en el mismo. Se agrega el “Cronograma de actividades del Comité de Igualdad de Género, No Discriminación y Cultura Laboral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, agosto-diciembre 2015” al expediente de la sesión como **anexo tres**.---

-----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a los asuntos generales, se agendó un asunto por la Presidenta del Comité.-----

En uso de la voz, la Presidenta del Comité manifiesta que el asunto agendado se abordó en el sexto punto del orden del día, en virtud de que el documento que se recibió del IMUG es una solicitud de apoyo para la realización del “Taller participativo con candidatas, precandidatas, mujeres de asociaciones civiles y educativas para realizar un análisis FODA para el desarrollo de políticas públicas con perspectiva de género”. Se agrega el referido documento al expediente de la sesión como **anexo cuatro**.-----

En desahogo del **octavo punto** del orden del día, relativo a la clausura de la sesión, la Presidenta del Comité procede a clausurarla a las nueve horas con cincuenta minutos.-----

La presente acta consta de dos fojas útiles, de las cuales una es por ambos lados y una sólo por el anverso. La firman la Presidenta y el Secretario Técnico del Comité. CONSTE.-----

Maestra María Dolores López Loza  
Presidenta del Comité

Maestro Juan Carlos Cano Martínez  
Secretario Técnico

